

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**PAGO HORAS EXTRAS.- 3962**  
DECRETO N°

Sección 1era.  
LA CISTERNA

13 OCT. 2010

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de diciembre del 2007, que modifica dicho decreto, y.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Instructivo N° 105 de fecha 01 de Septiembre del 2010, del Director Dirección de Administración y Finanzas, se autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios al funcionario municipal que más abajo se individualiza, durante los días 01 al 15 de Septiembre del 2010, a objeto que efectúe funciones en el resguardo del nuevo Edificio Consistorial, en el horario de lunes a jueves de 17:30 a 21:00 horas, viernes de 16:30 a 21:00 horas y sábados y domingo de 08:30 a 21:00 horas.

Los Memorando N° 860 de fecha 01 de Octubre del 2010, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Septiembre del 2010, acredita que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

**DECRETO :**

1°.- **PAGUESE**, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, las horas extraordinarias que se señalan, con un recargo del 25% y 50%, correspondiente a trabajos realizados en el resguardo del nuevo edificio consistorial, durante los días 01 al 15 de Septiembre del 2010, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
JOSE MANSILLA MELLA	40:00	50:00

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTEL DONOSO SUAZO  
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CDS.POF.JMC.NBS.Csr.-